



PROFESORES DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

La selección de profesores de español como lengua extranjera de los centros del Instituto Cervantes en el exterior se lleva a cabo mediante convocatoria pública anual.

Para ser admitidos al proceso de selección, los candidatos deben acreditar, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de una licenciatura, reconocida u homologada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España.
- b) Experiencia docente de español como lengua extranjera.
- c) Formación específica en español como lengua extranjera o como segunda lengua.
- d) Competencia comunicativa suficiente en inglés o francés.

El proceso de selección se inicia en el segundo trimestre del año y consta de las siguientes fases:

Primera fase: concurso de méritos

Segunda fase: prueba escrita

Tercera fase: entrevista

PRIMERA FASE: CONCURSO DE MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Titulación académica y formación complementaria relacionada.
- b) Experiencia profesional relacionada.
- c) Publicaciones: materiales didácticos y otras publicaciones relacionadas con la enseñanza de lenguas y otras materias afines a la actividad del Instituto Cervantes.
- d) Idiomas.

Las bases reguladoras de la convocatoria determinarán el número de candidatos que pasan a la segunda fase (prueba escrita).



SEGUNDA FASE: PRUEBA ESCRITA

La prueba escrita constará de tres ejercicios:

a) Primer ejercicio: Tema. Consistirá en el desarrollo de un tema acerca de la enseñanza del español como lengua extranjera que permita valorar los conocimientos específicos de los candidatos.

Los candidatos tendrán que desarrollar un tema que elegirán entre dos extraídos por sorteo de un temario general (vid. temario I).

Para el desarrollo del tema, el tribunal podrá formular preguntas sobre aspectos específicos del mismo.

Puntuación mínima requerida: 4 (sobre una puntuación de 10)

Duración del ejercicio: 2 horas

b) Segundo ejercicio: Comentario de texto. Los candidatos tendrán que comentar de manera crítica las ideas y contenidos más relevantes de un texto especializado, propuesto por el Instituto Cervantes, en la enseñanza de segundas lenguas.

Puntuación mínima requerida: 4 (sobre una puntuación de 10)

Duración del ejercicio: 1.30 horas

c) Tercer ejercicio: Secuencia didáctica. El candidato deberá programar una secuencia de actividades para una sesión de clase de 1.5 h. tendente a la consecución de un objetivo de curso para un nivel determinado. El candidato elegirá uno de los dos objetivos extraídos por sorteo de un temario general (Vid. temario II).

Durante el desarrollo de este ejercicio, podrá consultarse el *Plan Curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*.

Duración: 1.30 horas.

Puntuación mínima requerida: 4 (sobre una puntuación de 10)

Para considerar superada la prueba escrita y pasar a la siguiente fase (entrevista), deberá obtenerse una puntuación total mínima de 15 puntos.



TERCERA FASE: ENTREVISTA

La entrevista tiene por objeto determinar y valorar la adecuación del candidato al puesto de trabajo convocado, su iniciativa y su capacidad de organización, así como la voluntad para integrarse en un proyecto de difusión y consolidación de la lengua y cultura españolas. Se contrastarán los conocimientos técnicos, la experiencia profesional, la competencia lingüística, así como las competencias personales del candidato para asumir las funciones del puesto de profesor.

Puntuación: de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos para superarla.